

CONSTANCIA DE SECRETARIA. Candelaria (V), 02 JUL 2020. A despacho del señor Juez paso el presente informándole que correspondió por reparto una prueba anticipada de "Previa de Paternidad". Sírvase proveer.

MONICA ANDREA HERNANDEZ ALZATE

Secretaria

RADICACION 2020-0001-00

PREVIA DE PATERNIDAD

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL

Candelaria (V), 02 JUL 2020

Evidenciado el informe secretarial, efectivamente correspondió por reparto la presente previa de paternidad, con el fin de citar al señor **HAROLD ANDRES CANDELO** para que manifieste si cree o no ser el padre natural del menor **DEREK HASSAN BRAVO**.

Por lo que el JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL DE CANDELARIA (V),

DISPONE:

PRIMERO: AVOCAR el conocimiento del asunto en referencia.

SEGUNDO: CÍTESE HAROLD ANDRES CANDELO JULIAN VALENCIA CIFUENTES, para el día 06 AGO 2020, a las 9:00 AM, quien bajo la gravedad de juramento manifieste si cree o no ser el padre natural del menor arriba referenciado. Líbrese su respectiva citación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

JESÚS ANTONIO MENA ARANGO

RECEIVED
MAY 19 1950
MAY 19 1950
MAY 19 1950

